



*República de Colombia*

*Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán*

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CRÉDITO  
REF: EJECUTIVO LABORAL  
DTE: SANDRA PATRICIA FERNÁNDEZ GUERRERO  
DDO: JORGE ELIECER OREJUELA Y RUBY FANNY MOLANO  
RAD. 19001310500220180025400

Popayán, ocho (8) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a correr traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, en el asunto de la referencia.

**EL SECRETARIO,**

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FIJACIÓN EN LISTA.-

Popayán, nueve (9) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo a la liquidación del crédito presentada por él apoderado de la parte ejecutante.

A partir del A partir del diez (10) de Noviembre del año 2021, corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

**EL SECRETARIO,**

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FLM

Palacio Nacional Francisco de Paula Santander – Primer Piso Popayán –  
Cauca

Calle 3 # 3-31 Of 113 a 117 Telefax 8244717  
mail: [j02lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)